ACTA DE REINICIO No. 1 CONVENIO No 029 de 2025

CONVENIO	029 DE 2025.
ENTIDAD CONTRATANTE: **NIT.**	MUNICIPIO DE MACANAL 891.801.129-1
CONTRATISTA: **CC:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL 900157372-4 CRISANTO SUAREZ MORA 4.125.161 expedida en Garagoa
OBJETO:	" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS”
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Macanal Boyacá, a los Seis (06) días del mes de Abril de 2026, nos reunimos LEIDY PATRICIA CANO AVILA alcaldesa Municipal, MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA en calidad de Supervisor del contrato y **CRISANTO SUAREZ MORA** representante legal JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL**.** como contratista, con el fin de reiniciar el convenio N.º **029** de 2025 cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS**.” Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.

- Que el día 31 de diciembre de 2025 se efectuó la primera suspensión del Convenio No. 029 de 2025, de conformidad con las condiciones previamente manifestadas.

- Que el día 13 de enero de 2026 se realizó la prórroga de la suspensión del Convenio No. 029 de 2025, de acuerdo con las condiciones y justificaciones previamente expuestas.

- Que el día 2 de febrero de 2026 se suscribió la segunda prórroga de la suspensión del Convenio No. 029 de 2025, conforme a las condiciones manifestadas en su momento; las cuales, a la fecha, han sido superadas, permitiendo la reanudación del objeto del convenio.

- Que el día 2 de marzo de 2026 se realizó la tercera prórroga de la suspensión del Convenio No. 029 de 2025, de acuerdo con las condiciones manifestadas.

- Que el día 16 de marzo se realizo la prórroga de la suspensión No 4 del convenio No 029 de acuerdo a la falta de tiempo de acuerdo a las condiciones manifestadas, mediante la cual se estableció como fecha de reinicio el día 06 de abril de 2026.

- Que, en consecuencia, de lo anterior, y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, se procede a ordenar el reinicio del Convenio No. 029 de 2025.Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresada de los intervienen en ella.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL
R.L CRISANTO SUAREZ MORA
Contratista

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Supervisor del contrato

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

[ORIGINAL FIRMADO]

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**JUAN SEBASTIAN SACRISTAN MORA**	**MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA**	**LEIDY PATRICIA CANO AVILA**
Cargo	Profesional de Apoyo Planeacion	Secretario de Planeación e infraestructura	Alcaldesa Municipal